

CIRCULAR

SE INFORMA A TODOS LOS USUARIOS QUE CORTOLIMA A TRAVÉS DEL AUTO NO. 007 DEL 14 DE ENERO DE 2021 REQUIRIÓ A USOSALDAÑA, PARA QUE A TRAVÉS DEL PLAN DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE ENVASES AGROQUÍMICOS SE CONTINUEN LAS RECOLECCIONES MENSUALES Y LOS USUARIOS DEPOSITEN EN LAS CANASTAS INSTALADAS LOS ENVASES VACÍOS PARA SU DEBIDA DISPOSICIÓN FINAL. **PROHIBIDO QUEMARLOS, ENTERRARLOS O ARROJARLOS A LOS CANALES DE RIEGO Y CARRETERAS.**

RECUERDE SEÑOR(A) AGRICULTOR(A) QUE COMO CONSUMIDOR Y GENERADOR DE ENVASES DE PLAGUICIDAS EN ACTIVIDAD AGRÍCOLA ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LA NORMATIVA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ELEMENTOS QUE DEBEN CONTENER LOS PLANES DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSCONSUMO DE PLAGUICIDAS”.

RESOLUCIÓN 1675 DE 2013. ARTÍCULO 14: Obligaciones de los consumidores. son obligaciones de los consumidores las siguientes:

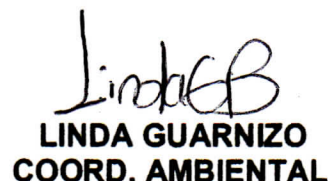
- a. Retornar o entregar los residuos posconsumo de plaguicidas a través de los puntos de recolección, centros de acopio, jornadas de recolección o mecanismos establecidos por el fabricante o importador.
- b. Seguir las instrucciones de manejo seguro del producto y del residuo suministradas por el fabricante o importador.
- c. Separar los residuos o desechos posconsumo de plaguicidas de los demás residuos para su entrega en puntos de recolección o centros de acopio.
- d. Realizar la práctica de triple lavado e inutilizar los envases (cuando proceda) sin destruir la información de las etiquetas, de conformidad con el procedimiento recomendado por el fabricante o importador del plaguicida.

DE IGUAL FORMA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION Y A LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES AL EXPEDIRSE LAS AUTORIZACIONES DE SERVICIO DE RIEGO...”H. **QUE LOS ENVASES UTILIZADOS EN SU ACTIVIDAD AGRÍCOLA DEBEN SER RECOLECTADOS DESPUÉS DE HACER UN TRIPLE LAVADO Y DEBEN SER ENTREGADOS A LA EMPRESA QUE HACE LA RECOLECCIÓN DE DICHOS ENVASES O EN SU DEFECTO DEPOSITARLOS EN LOS PUNTOS DE ACOPIO PREVISTOS POR LA ASOCIACIÓN”**

Cordialmente,



SANDRA M. CONDE
GERENTE



LINDA GUARNIZO
COORD. AMBIENTAL